

Tribunal Supremo Electoral
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN: DD-RCQ-0901-R-091-2019
REF.BFJM/.....

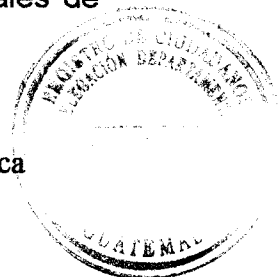
---LEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, DE QUETZALTENANGO A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE-----

ASUNTO: El señor Oscar Arturo Argueta Mayén, Representante legal del Partido Político UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA (UNE), presenta el 13 de marzo de 2019, Solicitud de inscripción de Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal, mediante formulario CM número 2751 de fecha doce de marzo de dos mil diecinueve (12-03-2019) y documentos adjuntos y el cual consta de 72 folios, mismo que corresponde al municipio de Colomba, departamento de Quetzaltenango y en el que solicita la inscripción de Alcalde y Corporación Municipal para participar en las Elecciones Generales del día domingo dieciséis de junio de dos mil diecinueve (16-06-2019), de conformidad con el Decreto de convocatoria uno guión dos mil diecinueve (1-2019), emitido el día dieciocho de enero de dos mil diecinueve (18-01-2019), por el honorable Tribunal Supremo Electoral.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 2751 de fecha doce de marzo de dos mil diecinueve (12-03-2019) del Partido Político UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA (UNE), con número de ingreso PP-116-2019, mismo que corresponde a la solicitud de inscripción de candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezado por el ciudadano Isidro Herminio Castillo Díaz, con cargo de Alcalde del Municipio de Colomba, departamento de Quetzaltenango, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO I: Que de la documentación presentada se desprende que; **a)** La postulación de candidatos a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante Sesión de Comité Ejecutivo Nacional, conforme Acta número cuatro guión dos mil diecinueve (04-2019), de fecha veintiuno de febrero de dos mil diecinueve (21-02-2019), ya que no cuenta con organización partidaria en éste municipio. **b)** El formulario CM 2751, corresponde a la categoría del municipio de procedencia de conformidad con lo que establece la Ley de la materia, en cuanto a los cargos de Elección popular y; **c)** Que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 2751 fue presentada dentro del plazo que establece la Ley, después de la Convocatoria a Elecciones de fecha dieciocho de enero dos mil diecinueve (18-01-2019) y antes del diecisiete de marzo de dos mil diecinueve (17-03-2019) fecha establecida como cierre de inscripción de candidatos de Partidos Políticos, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve (16-06-2019).

CONSIDERANDO II: Que de la documentación adjunta a la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 2751, se desprende que; **a)** vienen las dos fotografías del candidato a Alcalde Municipal, una pegada al formulario y la otra adherida al mismo; **b)** Vienen la certificaciones de nacimiento originales y recientes emitidas por el Registro Nacional de las Personas (RENAP), de todos los candidatos; **c)** Vienen las fotocopias legibles de los Documentos Personales de



Tribunal Supremo Electoral
Guatemala, C. A.

Identificación (DPI), de todos los candidatos; **d)** Vienen las declaraciones juradas de todos los candidatos contenidas en Acta Notarial **e)** vienen las constancias originales transitorias de inexistencia de reclamación de cargo, extendidas por la Contraloría General de Cuentas (CGC), las cuales fueron verificadas en el sistema de finiquitos TSE de la Contraloría General de Cuentas (CGC), los cuales corresponden a cada candidato. **f)** Vienen las carencias de antecedentes Policiacos y Carencias de antecedentes penales, debidamente confrontadas.

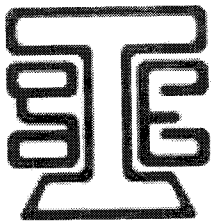
CONSIDERANDO III; Que todos los candidatos en sus declaraciones juradas manifiestan: **a)** Ser de los datos de identificación consignados en la misma, los cuales coinciden con los documentos presentados, **b)** Que fueron postulados por el Partido Político UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA (UNE), que aceptan la misma y que no aceptarán otra postulación; **c)** Que cumplen con los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, conforme al Artículo 43 del Código Municipal; **d)** Que no están afectos a las prohibiciones contenidas en el Artículo 45 del Código Municipal.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con base a lo considerado y con fundamento en los Artículos 136 de la Constitución de la República, Artículos 1, 22 a), 24 c), 27 a) 47 b), 48, 49 a), 50, 97, 102, 105, 167, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216 y 265; de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), Artículos 45 Ley del Organismo Judicial; Artículos 43 y 45 del Código Municipal.

RESUELVE: **I)** Con lugar la solicitud de inscripción del candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezado por el ciudadano Isidro Herminio Castillo Díaz, del Partido Político UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA (UNE), en el municipio de Colomba, departamento de Quetzaltenango, solicitud contenida en el formulario CM 2751 de fecha doce de marzo de dos mil diecinueve (12-03-2019) debidamente firmado por el representante legal del referido partido. **II)** Inscribir al candidato a Alcalde, ciudadano Isidro Herminio Castillo Díaz, y a los miembros de la Corporación Municipal del municipio de Colomba, departamento de Quetzaltenango, del Partido Político UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA (UNE). **III)** Declarar vacante el cargo a Concejal titular V, ya que la ciudadana postulada Carolina Esperanza Álvarez Vásquez, no es vecina del municipio. **IV)** Notifíquese y; **V)** Remítase el expediente, al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral.


f. _____
Blanca Floridalma Juárez de Menchú
Delegada Departamental II
Registro de Ciudadanos
Quetzaltenango





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
2751

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **QUETZALTENANGO*COLOMBA**

Organización Política UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA Fecha y hora: 16 de marzo de 2019 04:40

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2242371010920	ISIDRO HERMINIO CASTILLO DÍAZ	2242371010920	08/09/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 2208507200101	ERICK KONRAD FILITZ SZASZDI	2208507200101	11/02/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1676330230921	JUAN JOSÉ VÁSQUEZ CALDERÓN	1676330230921	15/05/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 1747848130920	DILEAN MADAI GONZÁLEZ AGUILAR DURAN	1747848130920	05/02/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 2213535500917	EDUARDO ITZEP HERNÁNDEZ	2213535500917	22/08/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 2238796060917	EDSON WILFREDO GUZMÁN VÁSQUEZ	2238796060917	06/12/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 1645329270917	MARIO LEONEL GRAMAJO CUBAQUIL	1645329270917	28/06/79
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1761575220917	PEDRO ISAI LÓPEZ SANTIZO	1761575220917	04/10/83
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES VECINO DEL MUNICIPIO -				
Concejal Titular	5 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 1784956700919	CARLOS ENRIQUE PELICÓ VÁSQUEZ	1784956700919	04/10/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 2549318631312	LETICIA ELEUTERIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ QUIJIVIX	2549318631312	20/02/62